

Autoriza la actividad denominada
“**CICLETADA FAMILIAR**”, solicitada
por el Encargado del Programa
Deportes y Recreación de nuestra
Corporación.-

DECRETO N° 946 /

LOTA, 25 MAYO 2016

VISTOS:

1.- REFERENCIA N° 04168 de fecha 23/05/2016 del Sr. Alcalde al Sr. Director de Transito, que adjunta solicitud del Encargado de Deportes y Recreación Municipalidad de Lota; para su conocimiento y resolución.-

2.- OFICIO N° 44, del Sr. Miguel Illanes Salazar, encargado del Programa Deportes y Recreación de nuestra Corporación, que solicita autorización, para realizar la actividad denominada “**CICLETADA FAMILIAR**”, con el propósito de incentivar el deporte en familia con carácter recreativo; dicha actividad se llevaría a buen término el día 28 de Mayo de 2016, en el horario de 10:30 a 12:30 horas y su derrotero, consideraría las siguientes vías de circulación de Lota Bajo: partida desde frente edificio Biblioteca Municipal en calle A. Prat, para continuar por calle Matta, calle Galvarino, calle Carrera, Calle Squella, Plaza Salvador Allende, calle Squella, calle P.Aguirre Cerda, calle A. Prat y terminar frente edificio Biblioteca Municipal.-

3.- Ley 19.880 de 22/05/2015. Que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Autorízase, al Sr. Miguel Illanes Salazar, Encargado de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, realizar la actividad denominada “**CICLETADA FAMILIAR**”, a objeto de incentivar de deporte en familia con carácter recreativo; su materialización, deberá considerar el siguiente derrotero: iniciar la actividad desde calle A. Prat frente al edificio Biblioteca Municipal, para continuar por calle Matta, calle Galvarino, calle Serrano, Plaza Salvador Allende, calle Squella, calle P. Aguirre Cerda y terminar en calle A. Prat frente al edificio Biblioteca Municipal.-

2.- La actividad, se llevará a efecto el día Sábado 28 de Mayo de 2016, en el horario de 10:30 a 12:30 horas.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de tránsito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- La Unidad de Deportes y recreación de nuestra Municipalidad, organizadora de esta actividad, tiene la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir en forma ordenada la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÓLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, DEPORTES Y RECREACION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/VCA/LZP



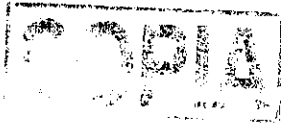
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



14103



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DEPORTES Y RECREACION



OF . N° 44 /
ANT:.
MAT: Lo que indica.

LOTA, 23 de Mayo del 2016.-

DE: MIGUEL ILLANES SALAZAR
ENCARGADO DE PROGRAMA DE DEPORTES Y RECREACION.-

A: DIRECCION DEL TRANCITO

Junto con saludar cordialmente me permito informar lo siguiente:
El Programa Deportes y Recreación, tiene programada la Actividad "CICLETADA FAMILIAR PATRIMONIAL" la que se realizara el 28 de MAYO del año en curso desde las 10:30 horas con punto de partida desde Biblioteca Municipal, cuyo objetivo es fortalecer e incentivar la practica del deporte en familia con carácter recreativo

Por tal me dirijo ud para nos pueda prestar colaboración en la seguridad de dicha actividad que se efectuara el dia sabado 28 del presente mes Desde las 10.30 hrs , con punto de partida y llegada el frontis de nuestra biblioteca Municipal.

MIGUEL ILLANES SALAZAR
ENCARGADO PROGRAMA DEPORTES Y RECREACION



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde
- Archivo

2877585- 973303218